ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO REGISTRO, MEDICIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	Código: FOR-GA-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2025016094 – 20/05/2025 Página: 1 de 2

Nombre de Unidad Operativa: Hogar Clarita Santos	Localidad: Fuera de Bogotá	Tipo unidad:		Propia Tercerizada	Año: 2026	Fase de transición:		Fase I Fase II

DIA / BOLSA	MES: Enero		MES:		MES:		MES:		MES:		MES:	
	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA
1	0	36										
2	0	37										
3	0	33										
4	0	29										
5	0	39										
6	0	39										
7	0	42										
8	30	36										
9	0	36										
10	0	27										
11	0	34										
12	0	31										
13	0	39										
14	0	36										
15	0	35										
16	0	41										
17	0	38										
18	0	37										
19	0	37										
20	0	40										
21	0	37										
22	40	33										
23	0	40										
24	0	38										
25	0	36										
26	0	37										
27	0	34										
28	0	34										
29	0	23										
30	47	39										
31	0	30										
Resumen mes: C - NC	C	C										
TOTAL	117	1.113										
	Angie Melo C. Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa	

En este formato se hará el registro del peso en kilogramos (kg) de los residuos sólidos cada vez que sean entregados al operador de aseo (bolsa negra) y al reciclador de oficio materiales reciclables (bolsa blanca). De igual manera el personal de aseo evaluará con un cumple C y no cumple NC las condiciones de los residuos dispuestos en el punto ecológico, de encontrarse un NC, el responsable ambiental de la unidad operativa deberá garantizar las acciones correctivas a lugar para subsanar el no cumplimiento. Los espacios que no cuenten con un valor a consignar deberán ser diligenciados con el número cero "0". La información deberá diligenciada a diario.

Powered by CamScanner